

# Presentación

“El medio ambiente y el medio rural y marino en España 2009” es una publicación que sintetiza las actividades realizadas por las distintas unidades del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, durante el ejercicio de 2009.

Por lo que respecta al **cambio climático**, 2009 ha estado marcado por la Cumbre de Copenhague y las innumerables negociaciones previas llevadas a cabo para configurar un nuevo acuerdo internacional en materia de lucha contra el cambio climático, cuyos resultados estuvieron por debajo de las expectativas generadas, esperándose un avance en Cancún en 2010 y el acuerdo definitivo en Sudáfrica en 2011. Además, la elaboración de la normativa que regula el Almacenamiento Geológico de CO<sub>2</sub> y la correspondiente a la modificación del régimen del comercio de emisiones, con la inclusión del sector aéreo en el mismo a partir de 2012, han sido los hechos más representativos del año 2009 en esta materia. También me gustaría resaltar que, tras la reducción del 8% experimentada por las emisiones de gases con efecto invernadero en el año 2008, se estima que en 2009 la reducción estará también en ese entorno.

En materia de movilidad, en el año 2009 el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, en la que se impulsó la participación de todos los sectores implicados, como corresponde a una cuestión de responsabilidad compartida. Además, por lo que se refiere a **calidad y evaluación ambiental**, destacan: la ratificación del Protocolo PRTR, que es un registro de información al público sobre las emisiones contaminantes; el nuevo Reglamento EMAS; la entrada en vigor del Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas; el proyecto SABIA que permite, a través de la web, la consulta del estado de tramitación de los expedientes de evolución de impacto ambiental; y la modificación del texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos.

En materia de gestión de **residuos**, en el año 2009 se continuó con las actuaciones previstas en el Plan Nacional Integrado de Residuos. Por lo que se refiere a la normativa, se aprobó un Real Decreto que regula la concesión de subvenciones a las CC.AA. para la clausura de vertederos, construcción de puntos limpios y fomento de la recogida separada de residuos, así como un Real Decreto sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

La política **hidrológica** del MARM durante 2009 se ha basado en el contexto legislativo comunitario definido por la Directiva Marco del Agua. En ese contexto, se ha continuado con la aplicación del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, firmándose protocolos y convenios para la financiación de infraestructuras con diversas comunidades autónomas. También se han ejecutado actuaciones de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos; se han puesto a disposición de los ciudadanos los mapas de peligrosidad de inundaciones del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables; se ha puesto en marcha la tercera fase de la Estrategia para la Regulación de los ver-

tidos; y se ha aprobado el Real Decreto que regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. En el ámbito internacional, en 2009 destacó el V Foro Mundial del Agua, celebrado en Estambul.

En materia de **biodiversidad** las actuaciones del MARM se han encaminado hacia la protección del patrimonio natural y la biodiversidad, a través de la conservación de humedades, la preservación de especies en peligro de extinción, el mantenimiento de la Red Natura 2000, la lucha contra la desertificación y los incendios forestales, la ampliación de las reservas de la biodiversidad y la generación de nuevas reservas marinas. La creación del Observatorio de la Desertificación, el Inventario Nacional de Erosión de Suelo, el Foro de la Biodiversidad, el Plan de Reforestación 2009-2012 (45 millones de árboles), y el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, son instrumentos que ayudarán a conjuntar el binomio biodiversidad-sostenibilidad. En el ámbito comunitario merece destacarse la celebración, en abril, de una conferencia internacional de alto nivel, organizada por la Comisión Europea, sobre Biodiversidad, con el objetivo de establecer las prioridades políticas clave para iniciar el debate sobre la futura política de biodiversidad después de 2010.

En 2009, se aprobó la programación de la Ley de **desarrollo sostenible del medio rural**, que incluye la “hoja de ruta” para la elaboración del Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014), consensuando con las Comunidades Autónomas la delimitación y calificación de las zonas de actuación. A su vez, el Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional de Desarrollo Rural (2007-2013) se han modificado incorporando los nuevos retos establecidos para los programas de desarrollo rural en base a los acuerdos alcanzados sobre el chequeo médico de la PAC y el Plan Europeo de Recuperación Económica. Además, durante el año 2009 se ha puesto en marcha la Red Rural Nacional, con subvenciones a proyectos piloto y a proyectos de cooperación interterritorial. También el impulso a los “camino naturales” se ha visto reforzado en 2009, con la inversión adicional derivada del Plan E.

Me gustaría destacar la labor de la **mujer en el medio rural**. Desde el MARM se ha alentado a las mujeres a asumir el liderazgo y el protagonismo en el medio rural, aprovechando el impulso dado con la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y del Real Decreto sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias. Desde el MARM se apoya a la mujer a través de subvenciones a iniciativas empresariales que potencien la incorporación de la mujer al mundo rural, en condiciones de igualdad, subvenciones que este año se han duplicado. Además, en 2009 se ha puesto en marcha el Observatorio de género del medio rural.

Las actuaciones en el año 2009 del Departamento en materia de **agricultura**, han tenido como eje el carácter estratégico que posee el sector agrario y agroalimentario y la necesidad de consolidar el marco y los instrumentos de la PAC en el horizonte 2020, introduciendo la política de igualdad de género para potenciar el papel de las mujeres en el mundo rural.

Por otra parte, durante el ejercicio financiero de 2009, los pagos realizados con cargo a los fondos agrícolas FEAGA y FEDER, ascendieron a más de 7.400 millones de euros, 500 millones de euros más que en el periodo anterior. Además, el MARM asignó los derechos de Pago Único de la Reserva Nacional de la campaña 2009, con lo que el importe total de los derechos de pago único en España ascienden a más de 3.600 millones de euros, repartidos entre 877.000 productores.

En materia de normativa agrícola, hay que recordar que el Consejo de Agricultura de la Unión de Europea, de 20 de noviembre de 2008, alcanzó un acuerdo político sobre el “**chequeo médico**” de la **PAC**, mediante el cual se realizó una revisión y adaptación de la orientación emprendida en la reforma de 2003.

Los objetivos de esta revisión han sido, por un lado, evaluar la aplicación de la reforma de la PAC de 2003 y, por otro, aplicar al proceso de reforma los ajustes oportunos para simplificar esta política, de modo que pueda aprovechar las nuevas oportunidades del mercado.

Como principales elementos del acuerdo hay que destacar la simplificación del régimen de pago único (RPU), el mantenimiento de los instrumentos de mercado en las OCM única y hacer frente a los nuevos retos ante los que se enfrenta la PAC como son el cambio climático, la adecuada gestión del agua, la bioenergética y la biodiversidad.”

Así, a lo largo de 2009 se aprobaron, entre otros: el Real Decreto sobre la aplicación del Régimen de Pago Único a partir de 2010, lo que permitió asignar a las Comunidades Autónomas los derechos derivados del “chequeo médico” de la PAC, por un importe de casi 1.000 millones de euros; el Real Decreto para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español, orientado hacia la modernización, competitividad y exportación; el Real Decreto que modifica la normativa que regula el potencial de producción vitivinícola; el Real Decreto para modificar la normativa que regula el régimen de la tasa láctea; el Real Decreto que establece nuevas disposiciones sobre fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas; y los programas de Calidad de las Legumbres y Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano.

En relación con el sector **ganadero**, y teniendo presente el nuevo marco legislativo derivado del “chequeo médico” de la PAC, el MARM ha elaborado en 2009 un Plan Estratégico para el sector lácteo, horizonte 2015, con cinco ejes de actuación: reestructuración del sector, mejora de la competitividad y calidad, equilibrio del mercado, transparencia de la producción y comercialización y refuerzo de la cohesión intersectorial. Además, el Gobierno aprobó distinta normativa para la regulación del sector, entre la que destaca varios reales decretos como el de explotaciones de ganado porcino extensivo y explotaciones cunícolas; la norma que ha establecido ayudas para la mejora integral de la calidad de la leche; la modificación del Real Decreto sobre el sistema de identificación de ovino y caprino; la nueva normativa sobre piensos medicamentosos; el Real Decreto que establece los requisitos de sanidad animal aplicables al movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, acuicultura, zoológicos y fauna silvestre; y el Real Decreto que establece el Programa Nacional de conservación y fomento de las razas ganaderas. Por último, en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE se adoptaron dos reglamentos en este ámbito, el primero sobre subproductos animales no destinados a consumo humano y el segundo que ha modificado las normas de comercialización de la carne de aves de corral y que claramente beneficia a nuestro sector.

Para promover la política orientada a reforzar las relaciones en la cadena **alimentaria** y a ahondar en el conocimiento y caracterización de sus eslabones, en 2009 el MARM ha impulsado el Observatorio de Precios de los Alimentos, como órgano de debate y análisis de la cadena de valor, fomentando el diálogo y los estudios específicos necesarios. También se ha empezado a elaborar un Código de buenas prácticas comerciales a lo largo de la cadena. Por otra parte, para fomentar la participación, el Gobierno aprobó un proyecto de Ley de creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y de determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias: El Consejo Agroalimentario del Estado y el Comité Asesor Agrario. Asimismo, para apoyar el Plan de Estimulo a la inversión en el sector agroalimentario, se ha firmado un convenio con el ICO para bonificar el tipo de interés nominal de sus líneas de créditos PYME, Internacionalización, Crecimiento Empresarial y Emprendedores. Además, se han desarrollado acciones de información y promoción de productos con la colaboración entre administraciones y sector, destacando por su novedad la campaña de aceite de oliva en el mercado interior, los programas de vino en mercados de países terceros y el plan de consumo de frutas en las escuelas. Por último, el 1 de agosto de 2009 comenzaron a aplicarse los capítulos de la nueva OCM vitivinícola relativos a las denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales; por lo que se refiere a la “dieta mediterránea” se ha impulsado como estilo de vida, pero también como modelo alimentario; y se ha continuado la aplicación del Plan Integral de Actuaciones para el Fomento de la Agricultura Ecológica.

La V Conferencia de Ministros de Pesca y la Cumbre Mundial sobre Sostenibilidad en la Pesca, celebrados ambos en Baiona (Galicia), han sido los dos acontecimientos internacionales más representativos en materia de **pesca**, del año 2009. Sostenibilidad pesquera, ecosistemas, reservas marinas, pesca ecológica, sobrecapacidad, cooperación, responsabilidad, compromiso, innovación, ordenamiento, concertación, acui-

cultura, estrategia, piratería, fueron las palabras que marcaron las conclusiones adoptadas en los dos eventos. En materia de normativa, en 2009 el Gobierno estableció la normativa básica sobre ordenación del sector pesquero español y su adaptación al Fondo Europeo de la Pesca, a través de un Real Decreto que recoge, entre otros, los requisitos para la construcción, renovación y modernización de la flota pesquera, mientras que en la UE se aprobó el Reglamento de Control de Pesca, para racionalizar, simplificar y actualizar la normativa vigente de cara a la futura reforma de la Política Pesquera Común.

En materia de **costas**, los objetivos básicos han sido la defensa de la integridad del medio litoral y la garantía de su uso y disfrute público, para ello en 2009 se ha progresado en el proceso de deslinde de la costa española, llegando al 87% deslindado. Además, se han llevado a cabo acciones para controlar la regresión de la costa, la protección y recuperación de zonas degradadas, la mejora del acceso y uso público de la costa y la mejora de los ecosistemas litorales. Por otra parte, se aprobó el Estudio Estratégico Ambiental del Litoral Español, como mecanismo de protección del medio ambiente frente a un futuro despliegue de parques eólicos marinos.

Además de todo lo anterior, quiero mencionar que el Gobierno, por mediación de un Acuerdo del Consejo de Ministros, aprobó un fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, comúnmente denominado **Plan E**, dotado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y del que 575 millones de euros correspondieron al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para la realización de actuaciones medioambientales, especialmente en agua, costas, repoblación forestal y limpieza de montes.

Quiero finalmente hacer una referencia a la futura **Ley de Economía Sostenible** que inició su andadura a finales del año 2009. Esta Ley, afectará a distintos ámbitos de la actuación de este Ministerio, y muy especialmente a la sostenibilidad ambiental, estableciéndose como objetivos básicos: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el ahorro y la eficiencia energética, la renovación y rehabilitación de núcleos urbanos y el impulso de la movilidad sostenible.

No puedo cerrar esta presentación sin hacer una referencia a la **Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea** que, aunque corresponde al primer semestre del año 2010, ya durante los últimos meses de 2009 se inició su preparación, diseñándose un programa de actuaciones.

Así, en las áreas de este Departamento, las prioridades establecidas para la Presidencia pasan por: el refuerzo de la Política Agraria Común, más allá de 2013; la revisión de la Política Común de Pesca, y de la gestión basada en los TACs y cuotas; la mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria; el fomento de un medio rural vivo, dinámico y sostenible, en línea con la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; la defensa de la Biodiversidad, teniendo presente que 2010 es el año de la diversidad biológica; la gestión sostenible del agua; el avance sobre el paquete de energía y cambio climático; la reafirmación del compromiso con la lucha contra el cambio climático, post Copenhague; y el comienzo de la preparación del nuevo Programa de Acción en materia de medio ambiente que sustituirá al actual en 2013.

Todo este conjunto de medidas y actuaciones, realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino durante el año 2009, están encaminadas hacia la defensa de la sostenibilidad ambiental, el uso racional de los recursos y la solidaridad interterritorial e intergeneracional, respaldando el cambio de modelo productivo bajo el impulso que dará una nueva economía más sostenible.

**Elena Espinosa Mangana**  
Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

# Índice

## PRESENTACIÓN

## CAPÍTULO I. Panorama del Medio Ambiente y el Medio Rural y Marino

<b>A) BALANCE DEL AÑO 2009</b> .....	<b>13</b>
<b>B) PANORAMA NACIONAL, COMUNITARIO Y MUNDIAL</b> .....	<b>33</b>
1. Climatología .....	33
2. Panorama económico nacional .....	50
3. Panorama mundial y de la Unión Europea .....	56

## CAPÍTULO II. Actividades sectoriales del MARM durante 2009

<b>A) CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	<b>67</b>
1. Área de impactos, vulnerabilidad y adaptación .....	67
2. Área de mitigación y análisis de políticas sectoriales .....	75
3. Área de sumideros de carbono .....	82
4. Área de comercio de emisiones .....	83
5. Área de mecanismos de flexibilidad .....	93
6. Área de cooperación internacional .....	98
7. Área de información y sensibilización ciudadana .....	102
<b>B) ATMÓSFERA</b> .....	<b>107</b>
1. Evaluación de la calidad del aire en España .....	107
2. Análisis para cada contaminante .....	120
3. Contaminación atmosférica transfronteriza .....	161
4. Inventario nacional de emisiones de contaminantes a la atmósfera y proyección nacional de emisiones a la atmósfera .....	170
5. Protección de la capa de ozono y gases fluorados .....	174
6. Techos nacionales de emisión .....	175
7. Ruido ambiental .....	177
8. La vigilancia radiológica ambiental en España .....	182
<b>C) MEDIO NATURAL. PARQUES NACIONALES. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD</b> .....	<b>193</b>
1. Política forestal .....	193
2. Biodiversidad .....	247
3. Inventario estatal del patrimonio natural y la biodiversidad .....	269

4. Parques Nacionales .....	274
5. Fundación Biodiversidad .....	295
ANEXO II.C.4. Red de Parques Nacionales .....	320
<b>D) GESTIÓN DE RESIDUOS .....</b>	<b>338</b>
1. Desarrollo de la normativa europea en materia de residuos .....	338
2. Actuaciones en el marco del Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR 2008-2015) .....	339
3. Gestión de residuos urbanos de origen domiciliario (RSU) .....	341
4. Producción y gestión de flujos de residuos específicos .....	351
5. Traslados de residuos .....	369
6. Suelos contaminados .....	372
ANEXO II.D. Gestión de residuos .....	375
<b>E) AGUA .....</b>	<b>429</b>
1. Diagnóstico de la situación .....	429
2. Estrategias de respuesta .....	489
3. Mejora de la garantía de los usos .....	513
<b>F) COSTAS .....</b>	<b>535</b>
1. Introducción .....	535
2. Marco jurídico de actuación del Estado en política de costas .....	536
3. Actuaciones de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar .....	538
4. Gestión directa del dominio público y de la zona de tránsito .....	544
5. Coordinación de las políticas sectoriales .....	554
6. Protección del medio marino .....	555
7. Presupuesto 2009 y balance .....	561
8. Unidad de atención al ciudadano .....	562
<b>G) OTRAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS AMBIENTALES .....</b>	<b>563</b>
1. Medio ambiente urbano .....	563
2. Medio ambiente industrial .....	565
3. Biotecnología .....	607
4. Productos químicos .....	608
5. Red de Autoridades Ambientales .....	610
6. Instrumento financiero para el medio ambiente LIFE+ .....	616
7. Incentivos económicos regionales y medio ambiente .....	618
8. Empresas industriales con sistema de gestión ambiental - EMAS .....	619
9. La ecoetiqueta de la Unión Europea .....	623
10. Indicadores ambientales .....	626
11. Evaluación ambiental .....	629
<b>H) AGRICULTURA Y GANADERÍA .....</b>	<b>633</b>
1. Sectores agrícolas.....	633
2. Sectores ganaderos .....	711
3. Medios de producción agrícola y ganadera .....	771
4. Sanidad de la producción primaria.....	818
5. Comercio exterior .....	863
6. Ordenación de las explotaciones ganaderas y sistemas de trazabilidad.....	883
<b>I) PESCA MARÍTIMA .....</b>	<b>892</b>
1. Recursos pesqueros .....	892
2. Ordenación pesquera .....	956

3. Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) .....	976
<b>J) DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE .....</b>	<b>986</b>
1. Desarrollo y aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural .....	986
2. Los Programas de Desarrollo Rural en el marco del FEADER, en el período 2007-2013 .....	997
3. Cierre de los Programas de Desarrollo Rural del período 2000-2006 .....	1006
4. La Red Rural Nacional .....	1016
5. Promoción de las mujeres rurales .....	1019
6. Otras mediadas de desarrollo sostenible del medio rural .....	1019
7. Desarrollo territorial y paisaje .....	1020
8. Programa de caminos naturales .....	1021
9. Infraestructuras rurales .....	1022
<b>K) INDUSTRIA AGROALIMENTARIA .....</b>	<b>1023</b>
1. Elaboración normativa .....	1023
2. Recopilación y difusión de la normativa alimentaria .....	1024
3. Estudios .....	1025
4. Otras actividades .....	1025
5. Control de la calidad comercial alimentaria .....	1028
6. Cursos de formación impartidos .....	1029
7. Procedimientos documentados elaborados .....	1029
8. Otras herramientas de control .....	1030
9. Actuaciones en materia de coordinación y normalización de metodología .....	1030
10. Actuaciones de apoyo analítico .....	1034
11. Actividades de apoyo científico-técnico .....	1036
12. Actividades de promoción .....	1037
13. La comercialización alimentaria .....	1045
14. Fomento industrial e innovación .....	1055
15. Política de calidad agroalimentaria .....	1069

### **CAPÍTULO III. Desarrollo de la política comunitaria**

<b>A) POLÍTICA AGRARIA COMÚN .....</b>	<b>1077</b>
1. Desarrollo de la política comunitaria .....	1077
2. Ayudas directas .....	1085
3. Ayudas específicas por insularidad a Canarias: Poseican .....	1117
4. Ayudas a sectores especiales .....	1118
5. Ayudas al desarrollo rural .....	1132
6. Condicionalidad .....	1134
7. Planes de control .....	1147
8. Regulación de mercados .....	1167
9. Transferencias financieras comunitarias durante el ejercicio 2009 .....	1195
10. Industria agroalimentaria .....	1208
11. Política de desarrollo rural .....	1210
<b>B) POLÍTICA PESQUERA COMÚN .....</b>	<b>1211</b>
1. Principales asuntos debatidos y/o aprobados en los Consejos de Ministros de pesca .....	1211
2. Acuerdos de pesca con terceros países y actividad negociadora .....	1221
3. Política de recursos y estructuras .....	1223

<b>C) POLÍTICA COMUNITARIA AMBIENTAL</b> .....	<b>1227</b>
1. Consejo de la Unión Europea .....	1227
2. Cambio climático .....	1229
3. Calidad y evaluación ambiental .....	1230
4. Política de desarrollo rural. Política territorial .....	1231
5. Los fondos europeos y el medio ambiente .....	1231
6. La Agencia Europea de Medio Ambiente .....	1239
7. Quejas y procedimientos de infracción en la UE .....	1243

## **CAPÍTULO IV. Política de rentas e inversiones**

<b>A) RENTA AGRARIA, SEGUROS AGRARIOS</b> .....	<b>1245</b>
1. Evolución de la renta agraria .....	1245
2. Precios de la tierra y cánones de arrendamiento rústico .....	1253
3. Seguros agrarios .....	1257
<b>B) SEGURIDAD SOCIAL, FISCALIDAD, INVERSIONES, ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b> .....	<b>1261</b>
1. Seguridad Social del sector agrario y de la pesca .....	1261
2. Fiscalidad .....	1270
3. Fuentes de financiación y ayudas .....	1274
4. Inversiones en medio ambiente y medio rural y marino .....	1280
ANEXO IV. Política de rentas e inversiones .....	1288

## **CAPÍTULO V. Relaciones del MARM con las CC.AA. y entidades públicas y privadas. Protectorado de Fundaciones**

<b>A) RELACIONES DEL DEPARTAMENTO CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES</b> .....	<b>1305</b>
1. Desarrollo sostenible del medio rural .....	1305
2. Industria agroalimentaria .....	1306
3. Conflictividad Estado-Comunidades Autónomas durante 2009 .....	1307
<b>B) RELACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CON ENTIDADES PÚBLICAS Ó PRIVADAS</b> .....	<b>1340</b>
1. Desarrollo rural sostenible .....	1340
2. Industria agroalimentaria .....	1340
3. Convenios FROM .....	1342
<b>C) PROTECTORADO DE FUNDACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO</b> .....	<b>1343</b>

## **CAPÍTULO VI. Proyección Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**

<b>A) REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES</b> .....	<b>1347</b>
1. Naciones Unidas .....	1347
2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) .....	1363



3. Organización Mundial del Comercio (OMC) .....	1366
4. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) .....	1371
5. Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) .....	1372
6. Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) .....	1373
7. Organización Internacional del Azúcar (OIA) .....	1373
8. Consejo Internacional de Cereales y Comité de Ayuda Alimentaria (CIC) .....	1374
9. Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre Cambio Climático (IPCC) .....	1374
10. Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) .....	1374
11. International Carbon Action Partnership (ICAP) .....	1375
12. Cambio Climático. Ámbito Multilateral .....	1375
13. Comisión de Pesquerías del Atlántico Nororiental (CPANE-NEAFC) .....	1375
14. Actuaciones de Enesa en el ámbito internacional .....	1376
15. Industria agroalimentaria .....	1376
<b>B) REPRESENTACIÓN EN PAÍSES .....</b>	<b>1378</b>
1. Alemania .....	1378
2. Argentina .....	1380
3. Brasil .....	1382
4. Costa Rica .....	1385
5. Centroamérica .....	1387
6. Estados Unidos .....	1388
7. Francia .....	1390
8. Irlanda .....	1393
9. Italia .....	1395
10. México .....	1397
11. Países Bajos (Holanda) .....	1400
12. Polonia .....	1402
13. Portugal .....	1404
14. Reino Unido .....	1406
15. Rusia .....	1408
<b>C) CONVENIOS INTERNACIONALES .....</b>	<b>1411</b>
1. Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Protocolo de Montreal .....	1411
2. Convenio de Ginebra o convenio de contaminación atmosférica transfronteriza .....	1412
3. Convenio OSPAR .....	1413
4. Convenio de Barcelona .....	1414
5. Convenio Europeo del Paisaje (CEP) .....	1415
6. Productos Químicos .....	1415

## CAPÍTULO VII. Disposiciones Legales de carácter general y Convenios en materia de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

<b>A) NORMATIVA .....</b>	<b>1421</b>
1. En materia de medio ambiente .....	1422
2. En materia de medio rural .....	1424
3. En materia de medio marino .....	1427
<b>B) CONVENIOS DE COLABORACIÓN .....</b>	<b>1433</b>
1. Previsiones normativas sobre convenios de colaboración que se suscriben entre El Estado y las Comunidades Autónomas y con entidades públicas o privadas.....	1433

2. Situación general de los convenios de colaboración suscritos con las Comunidades Autónomas durante el año 2009 .....	1433
3. Situación de los convenios de colaboración suscritos con las entidades públicas o privadas durante el año 2009 .....	1434

## **CAPÍTULO VIII. Gestión de la documentación en la sociedad de la información. Información y participación. Fomento de la igualdad de género**

<b>A) INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO .....</b>	<b>1481</b>
1. Planteamiento estratégico .....	1481
2. La web del departamento .....	1482
3. La plataforma del conocimiento para el medio rural y pesquero: una respuesta a los retos de la sociedad del conocimiento .....	1484
4. La atención de una creciente demanda de información ciudadana .....	1485
5. Las bibliotecas, centros de documentación y archivos .....	1489
6. La información estadística .....	1491
7. El programa de publicaciones oficiales .....	1493
8. Sistemas informáticos y comunicaciones .....	1494
9. Unidad de análisis y prospectiva (UAP) .....	1498
<b>B) COMISIONES, CONSEJOS, CONFERENCIAS SECTORIALES DEL MARM .....</b>	<b>1503</b>
1. Comisiones .....	1503
2. Consejos .....	1506
3. Conferencias Sectoriales .....	1512
<b>C) FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO .....</b>	<b>1519</b>
1. Promoción de las mujeres rurales .....	1519
2. Medidas de igualdad mujer-hombre .....	1520
ANEXO VIII.A. Información, documentación y publicaciones en la sociedad del conocimiento .....	1473